

1110

Bogotá D.C., 29 de March de 2022

Señores:

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA**

[stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Popayán – Cauca

Colombia

Radicado: 2022110000998901



Asunto: REQUERIMIENTO  
Pretensión: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Demandante: FRANCO HUMBERTO MARTINEZ PEREZ  
Radicado: 190013333008201700197  
Demandado: Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales De la Protección Social - UGPP

Respetados Señores:

Hemos recibido el oficio del asunto de la referencia, mediante el cual se requiere a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP, para que allegue con destino a ese proceso:

- Copia de la investigación penal adelantada por la Fiscalía 69 Seccional Bogotá de delitos contra el patrimonio Económico por la posible comisión del delito de fraude procesal;
- Copia de la investigación adelantada al interior de la UGPP para efectos de establecer la convivencia del señor FRANCO HUMBERTO MARTINEZ PEREZ con la causante.

En consecuencia, me permito remitir denuncia junto con la orden de archivo y copia del informe investigativo 3180 del 2013.

En los anteriores se tiene por atendida su solicitud.

Cordialmente,

Ubicacion\_Firma\_Digital\_noBorrar

**JAVIER ANDRES SOSA PEREZ**  
Subdirector Defensa Judicial Pensional – UGPP

Proyectó: Ingrid Viviana Sánchez  
Revisó y Aprobó: Lady Salgado

